PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa



PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2.021, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público 2021 que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº DE BAJAS	DENOMINACIÓN
SUBGRUPO			
C1	Escala: Administración Especial	1	DELINEANTE
	Subescala: Técnica		
C1	Escala: Administración Especial	2	AGENTE SERVICIOS
	Subescala: Servicios Especiales		OPERATIVOS
	Clase: Policía Local		

Se establece un plazo máximo para la convocatoria de los procesos selectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento fechado y firmado digitalmente



NOMBRE: Antonia Olivares Martínez